



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



J. Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025

**SEÑOR
DOCTOR JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar en calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de remitir la justificación por el cual NO APLICA el pago de ANTICIPO para el llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 005/2024 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL" CON ID N° 464.950.**

El art. 176 de la Ley de presupuesto 7408/24 menciona que *"En todos los contratos de adquisición de combustibles para uso de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, se deberá tener en cuenta lo siguiente:*

- a. *La cotización, evaluación, comparación y adjudicación deberá hacerse utilizando la unidad de medida en litros.*
- b. *La provisión de los combustibles se realizará por medio de mecanismos o dispositivos de control magnético o electrónico en valores por litros y no por dinero.*
- c. ***En estos contratos no se podrán prever pago de anticipo.***

El pago en concepto de la provisión de combustibles se realizará únicamente por las cantidades efectivamente expendidas por el proveedor, a satisfacción de la Contratante.

Asimismo, será obligatorio el uso de mecanismos o dispositivos de control magnético o electrónico en la provisión y consumo de combustible de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado."

En cumplimiento al Articulado mencionado anteriormente la Municipalidad de J. Augusto Saldívar no otorgara anticipo por la provisión de Combustibles.

Por lo expuesto solicito respetuosamente la verificación de los Técnicos de DNCP para que posteriormente se disponga su difusión del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). –

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente



Sergio Espínola
Unidad Operativa de Contrataciones